

DILIGENCIA DE RECTIFICACION DE ACTA DE LA SESIÓN DEL 20 DE JUNIO DE 2022.

A la vista de la Resolución nº 295/2022 del recurso especial en materia de contratación (Recurso nº 294/2022) interpuesto por la representación de Eleroc Servicios, S.L, contra el acuerdo de la mesa de contratación de fecha 20 de junio de 2022, por el que eleva al órgano de contratación propuesta de aceptación de la viabilidad de la oferta económica presentada por la U.T.E. Sacyr Facilities, S.A.-Valoriza Centro Especial de Empleo y propuesta de adjudicación en su favor del contrato de **“Servicios auxiliares de información, recepción de público y control de accesos de las instalaciones adscritas al Distrito de Vicálvaro”**, del Ayuntamiento de Madrid, número de expediente 300/2021/00871 se pone de manifiesto un error material en el acta de la sesión celebrada por la mesa el 20 de junio de 2022 en la clasificación de ofertas transcrita en el apartado quinto del acta, en la que la empresa Eleroc Servicios, S.L consta en el orden 6º de la clasificación en orden decreciente, pues se le asigna una puntuación de 67,25 puntos, siendo lo correcto que dicha entidad conste en el orden 2º toda vez que la puntuación total obtenida es de 82,25.

Por todo ello se procede a subsanar el acta de la sesión de 20 de junio de 2022.

D^a Maria Alejandra Díaz Sánchez

D. Jesús Grao del Pueyo

SECRETARIA

PRESIDENTE